

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO E HIGIENE PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE JEREZ DE LA FRONTERA ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE CÁDIZ.

N.º EXPEDIENTE: CONTR 2024/234211

1. Justificación de la necesidad e idoneidad del contrato.

Dentro de la funciones que lleva a cabo el Centro Residencial para Personas Mayores de Jerez de la Frontera se encuentra la atención integral de los residentes que incluye el aseo e higiene, limpieza de las instalaciones y en definitiva todas aquellas actividades enfocadas a cubrir las necesidades de los mismos.

Dado que actualmente la Junta de Andalucía no dispone de acuerdo o contrato marco con ninguna empresa suministradora de los productos requeridos para el normal funcionamiento del Centro, se considera justificada la necesidad de promover la contratación de los suministros objeto del pliego: productos de limpieza, aseo e higiene.

Por todo lo expuesto, resultando necesaria la realización del contrato del suministro indicado, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 03 de marzo de 2021 (BOJA N°44 de 08-03-2021), por la que se delegan competencias en materia de gestión del gasto y contratación en las personas titulares de diversos órganos directivos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, esta Delegación Territorial es órgano competente para dicha contratación.

2. Objeto del contrato.

Consiste en el suministro de productos de limpieza, aseo e higiene para el Centro Residencial para Personas Mayores de Jerez de la Frontera, sito en Avda. Fernando Portillo, s/n de esa localidad, y de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Plazo de ejecución y prórrogas.

El plazo de ejecución del presente contrato de suministro de productos de limpieza, aseo e higiene será de **24 meses** desde su formalización,



Avda. Fernando Portillo s/n 11405 Jerez de la Frontera
Telef.956 035 300 Fax. 956 035 303

ALFONSO CANDON ADAN		06/03/2024 13:50:47	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwj2e2Bd93m8r4lw8XLANzWYdbt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

contemplándose así mismo la posibilidad de **dos prórrogas** de doce meses cada una. Se prevé que comience en mayo del año 2024.

4. Presupuesto base de licitación y Valor estimado del contrato:

4.1. Presupuesto base de licitación.

- Importe total (IVA excluido): 228.502,28 €
- Importe del IVA al 21%: 47.985,48 €
- Importe total (IVA incluido): 276.487,76 €

Importe desglosado: (por lotes)

LOTE N.º 1: PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA GENERAL, Y MENAJE.

- Importe total (IVA excluido): 145.684,52 €
- Importe del IVA al 21%: 30.593,70 €
- Importe total (IVA incluido): 176.278,22 €

LOTE N.º 2: PRODUCTOS DE LAVANDERÍA.

- Importe total (IVA excluido): 43.873,40 €
- Importe del IVA al 21%: 9.213,42 €
- Importe total (IVA incluido): 53.086,82 €

LOTE N.º 3: PRODUCTOS DE TREN DE LAVADO EN OFFICE DE COCINA.

- Importe total (IVA excluido): 28.865,60 €
- Importe del IVA al 21%: 6.061,80 €
- Importe total (IVA incluido): 34.927,40 €

LOTE N.º 4: PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO PERSONAL.

- Importe total (IVA excluido): 10.078,76 €
- Importe del IVA al 21%: 2.116,56 €

ALFONSO CANDON ADAN		06/03/2024 13:50:47	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwj2e2Bd93m8r4lw8XLANzWYdbt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Importe total (IVA incluido): 12.195,32 €

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a **228.502,28 €**, al que le corresponde un IVA total de **47.985,48 €**, lo que supone un importe total de **276.487,76 €**.

4.2. Sistema de determinación del precio.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha partido de los importes unitarios de cada unidad (IVA excluido), considerando los precios habituales de adquisición de estos productos por el Centro.

4.3. Valor estimado del contrato: 457.004,56 €

El valor estimado del contrato es de **457.004,56 EUROS**. Para la determinación del valor estimado del contrato se ha partido del presupuesto base de licitación para un periodo de 24 meses, contemplando así mismo la posibilidad de dos prórrogas de doce meses cada una. Cálculo: VEC = PBL (IVA excluido) + dos prórrogas de un año cada una.

Valor estimado desglosado por lotes:

LOTE N.º 1: PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA: 291.369,04 €

LOTE N.º 2: PRODUCTOS DE LAVANDERÍA: 87.746,80 €

LOTE N.º 3: PRODUCTOS DE TREN DE LAVADO EN OFFICE DE COCINA: 57.731,20 €

LOTE N.º 4: PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO PERSONAL: 20.157,52 €

4.4. Método de cálculo del valor estimado del contrato:

Consideramos los importe unitarios de cada producto suministrado (IVA excluido) con arreglo a los precios de mercado, el número máximo de productos se establece a efectos de determinar el valor estimado del contrato, sin que exista, en ningún caso, obligación por parte de la Administración de adquirir ese número de productos.

Asimismo, se han considerado los gastos directos e indirectos derivados de la realización del suministro hasta la puesta a disposición del centro, así como el beneficio industrial.

Considerando, además, que el presupuesto de licitación del contrato (IVA excluido) es de **228.502,28 €** euros, y previéndose la posibilidad de dos prórrogas

ALFONSO CANDON ADAN		06/03/2024 13:50:47	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwj2e2Bd93m8r4lw8XLANzWYdbt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de 12 meses cada una, el valor estimado del contrato resultante es **457.004,56 €**

5. Financiación:

Se dispone del crédito necesario para la contratación citada con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes, estimando su inicio el 1 de mayo de 2024.

Hay que tener en cuenta que los costes correspondientes al período del 1 al 31 de diciembre de cada año se imputarán a la anualidad siguiente.

Anualidades (IVA incluido)

Año	Concepto	Posición Presupuestaria	Importe
2024	Material de limpieza, aseo, productos lavandería y similar.	1800042746 G/31R/22114/11	40.321,13 €
2025	Material de limpieza, aseo, productos lavandería y similar.	1800042746 G/31R/22114/11	69.121,94 €
2026	Material de limpieza, aseo, productos lavandería y similar.	1800042746 G/31R/22114/11	28.800,81 €

Anualidades desglosadas por lotes (IVA incluido):

LOTE	AÑO	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
LOTE 1	2024	25.707,24 €	1800042746 G/31R/22114/11
	2025	44.069,56 €	1800042746 G/31R/22114/11
	2026	18.362,31 €	1800042746 G/31R/22114/11
LOTE 2	2024	7.741,83 €	1800042746 G/31R/22114/11
	2025	13.271,71 €	1800042746 G/31R/22114/11

	2026	5.529,88 €	1800042746 G/31R/22114/11
LOTE 3	2024	5.093,58 €	1800042746 G/31R/22114/11
	2025	8.731,85 €	1800042746 G/31R/22114/11
	2026	3.638,27 €	1800042746 G/31R/22114/11
LOTE 4	2024	1.778,48 €	1800042746 G/31R/22114/11
	2025	3.048,83 €	1800042746 G/31R/22114/11
	2026	1.270,35 €	1800042746 G/31R/22114/11

6. Lotes.

El contrato tiene previsto licitarse en lotes, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Los lotes a licitar son los enumerados en el punto 4.1.

7. Procedimiento de adjudicación.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se trata de un contrato de suministro.

El contrato de suministro se adjudicará mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada, siendo la tramitación del expediente ordinaria.

8. Habilitación empresarial o profesional.

Para empresas que presenten ofertas relacionadas con el suministro de productos de limpieza e higiene ha de tratarse de empresas o entidades dedicadas a la distribución, producción y/o venta de productos de limpieza e higiene, contando con todos los requisitos y habilitaciones legales necesarias para ejercer tal actividad económica.

9. Requisitos de solvencia.

Para celebrar contratos, las personas empresarias deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia que se especifican en los anexos XIV y XV del pliegos de cláusulas administrativas particulares, en los que, asimismo, se indicará la documentación requerida para acreditar las mismas.

10. Criterios de adjudicación.

Criterios de adjudicación ponderables de forma automática (Máximo 100 puntos):

Puntuación Total: 100 puntos.
Proposición Económica: 85 puntos.
Mejoras: 15 puntos.

1.- Proposición Económica (Máximo 85 puntos):

a) La máxima puntuación en este apartado se le otorgará a la oferta económica de menor importe que no tenga el carácter anormal o desproporcionado de acuerdo al criterio del apartado c).

b) Si existieran ofertas anormales o desproporcionadas, el órgano de Contratación podrá admitirlas, previa valoración de la justificación del licitador, así como del asesoramiento técnico correspondiente. En caso de ser admitidas se les asignará la puntuación que corresponde siguiendo el criterio del citado apartado.

c) La valoración de las ofertas se realizará mediante el criterio de proporción lineal, asignando la mayor puntuación a la menor oferta que no se considere anormal o desproporcionada.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

d) Parámetros objetivos para considerar una oferta anormal o desproporcionada: Se considerarán anormales o desproporcionadas aquellas proposiciones económicas que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo

ALFONSO CANDON ADAN		06/03/2024 13:50:47	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwj2e2Bd93m8r4lw8XLAnZWYdbt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

XI del PCAP.

2.- Mejoras (Máximo 15 puntos):

2.1.- Mejoras en el plazo de entrega de los productos (10 puntos):

- Entrega de los productos requeridos en un plazo máximo de 12 horas desde el encargo: 10 puntos.
- Entrega de los productos requeridos en un plazo máximo de 24 horas desde el encargo: 5 puntos.
- Entrega de los productos requeridos en un plazo máximo de 36 horas desde el encargo: 2,5 puntos.

2.2.- Certificaciones que garanticen la calidad o las buenas prácticas de la empresa (5 puntos):

La empresa licitadora que acredite la posesión/certificación de al menos una de las siguientes certificaciones: norma ISO en gestión medioambiental (14001:2004), o bien la norma OHSAS 18001 de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, obtendrá 5 puntos.

Por todo lo expuesto, consideramos justificada la iniciación del expediente para la contratación de suministro de limpieza, aseo e higiene y menaje de hostelería para el Centro Residencial para Personas Mayores de Jerez de la Frontera. adscrito a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cádiz, a fecha de la firma electrónica
El Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud,
Familias e Igualdad

Fdo.: Rafael Sarmiento Hernández

ALFONSO CANDON ADAN		06/03/2024 13:50:47	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwj2e2Bd93m8r4lw8XLANZWydbt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	